DECANATO	
RESOLUCION DE	Nº 4
SAN LORENZO, 2 DE Diciembre	DE 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA 21/2013 PARA EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN. ID Nº 250731

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa **Nº 21/2013** "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Institución", ID N° 250731----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre del 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1650/2013** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **03/09/2013**, por la suma total **G 29.000.000.**--------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 30 de setiembre del 2013 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Automotive SAIE.	66.782.000.-
2	Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada Colman.	75.930.000.-
3	Taller Mecánico Paredes SRL.	77.374.000.-
4	Móvil Parts SRL.	83.683.000.-

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las empresas; **Automotive SAIE, Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada Colman, Taller Mecánico Paredes SRL y Movil Parts SRL** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial solicitados en el llamado según el siguiente cuadro:----------

Documentos que componen la oferta	Automotive SAIE	Servicio y Com. PATRI de Justo Almada Colman	Taller Mecánico Paredes SRL	Móvil Parts SRL
I Documentos comunes para personas físicas y jurídicas				
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Cumplimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada DNCP 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Físicas	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
III Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
IV Documentos Legales para oferentes en consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de

DECANATO	
RESOLUCION DE	Nº 4
SAN LORENZO, 2 DE Diciembre DE 2013	

CONTRATACIÓN DIRECTA 21/2013 PARA EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN. ID Nº 250731

acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la empresa **Automotive SAIE**, es la más económica a los intereses de la institución.----------

N°	Empresa	Presupuesto
1	Automotive SAIE	66.782.000.-(guaraníes sesenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil).

Que, determinada la oferta con el precio más bajo, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, concluyendo que la empresa **Automotive SAIE** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

Que, se procedió a evaluar la capacidad técnica y experiencia de la firma, concluyéndose que **Automotive SAIE** cuenta con la capacidad técnica y experiencia suficiente en la prestación de servicios similares a las solicitadas en el llamado de referencia.----------

Que, evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, la oferta con el precio más bajo, el cumplimiento de las especificaciones técnica, la experiencia y capacidad técnica, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma **Automotive SAIE,** cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:----------

Empresa	Ratio de Liquidez mayor o igual a 1	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Rentabilidad no deberá ser negativo	Observación
Automotive SAIE	24,99	0,06	0,02	Cumple

Que, este comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de los parámetros establecidos en los términos de referencia del llamado, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:----------

Empresa	Documentos Legales	Especificaciones Técnicas	Capacidad Técnica	Experiencia	Situación Financiera
Automotive SAIE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/2013 – "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Institución", a la firma **Automotive SAIE**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución del Decanato N° 2 del 14 de diciembre del 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un valor total mínimo de G 29.000.000, (guaraníes veinte y nueve millones) y un valor total máximo de G 58.000.000.-

DECANATO	
RESOLUCION DE	Nº 4
SAN LORENZO, 2 DE Diciembre	DE 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA 21/2013 PARA EL SERVICIO DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN. ID Nº 250731

(guaraníes cincuenta y ocho millones). Al ejercicio fiscal 2013 corresponde aplicar la suma de G 29.000.000 y al 2014 la suma de G. 29.000.000. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2014 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2014. A continuación se detallan los precios unitarios de los servicios a ser realizados: ----------

Año 2013 y 2014

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Tecnicas	unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Total Unitario (IVA incluido)
1		**Camioneta VOLKSWAGEN SAVEIRO Modelo 1999**				
1.1	78180101-014	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	8.820.000
1.2	78180101-002	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	2.220.000
1.3	78180101-003	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	960.000
1.4	78180101-004	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	1.900.000
1.5	78180101-006	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	2.190.000
1.6	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	2.730.000
1.8	78180201-001	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	1.200.000
2		**Minibús Kia Preggio Mod 2005**				
2.1	78180101-014	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	9.517.000
2.2	78180101-002	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	2.040.000
2.3	78180101-003	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	1.470.000
2.4	78180101-004	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	2.275.000
2.5	78180101-006	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	2.380.000
2.6	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	2.960.000
2.7	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	2.900.000
2.8	78180201-001	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	1.300.000
3		**Automóvil MITSUBISHI GALANT Mod 1994**				
3.1	78180101-014	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	8.845.000
3.2	78180101-002	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	1.780.000
3.3	78180101-003	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	1.110.000
3.4	78180101-004	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	1.935.000
3.5	78180101-006	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	2.120.000
3.6	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	2.890.000
3.7	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	1.740.000
3.8	78180201-001	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	1.500.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Fuente de Financiamiento 30 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Insumos.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano